

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de ~~dicembre~~ de 1988

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 1989- la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como Inspector de Obras en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase un copia del contrato firmado.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la plante de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure el contrato (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.

